
	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01 Fecha: 22/01/2016
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Página 1 de 17

Manual de Abuso Escolar

Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio

Índice

Antecedentes Generales	2-3-4
Desmitificar algunas nociones del concepto de abuso sexual:	4
Definición de abuso	4-5
Definición de abuso sexual	5
Distinción de conductas de abuso sexual entre víctima y abusador	5-6
Prevención del abuso, los factores de riesgo y factores protectores	6-7
La denuncia del abuso	7-8
Donde realizar la denuncia	8
Plan Preventivo y de Afrontamiento Permanente ante el Abuso:	9
-Pautas de educación permanente:	9
Equipo de gestión y coordinación de la problemática de abuso:	9-10-11
-Programa de afectividad y sexualidad humana	11
-Programa de promoción de habilidades afectivas y sociales	11
-Capacitación de docentes y paradocentes para detectar tempranamente situaciones de riesgo	11
-Charlas informativas para la comunidad educativa	12-13-14
Competencias fundamentales para la prevención, detección y protección de situaciones de Abuso Sexual Infantil:	14
Identificación y derivación interna al equipo de protección en caso de abuso sexual	14-15
Entrevista con los apoderados	15
Medidas administrativas	15-16
Denuncia a los organismos correspondientes	16
Derivación a instancias externas de evaluación o apoyo	16
Seguimiento	16
Bibliografía Recomendada	16
Equipo de Protección del Colegio José Arrieta	16

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Fecha: 22/01/2016 Página 2 de 17

Antecedentes Generales

Para comenzar, es importante hacer el alcance de que el abuso sexual infantil (ASI) es una realidad a la que muchos no quisiéramos nunca vernos expuestos. Sin embargo es un tema que esta diariamente en la palestra de los eventos que viven los niños y niñas, sin importar lugar, edad o niveles de protección que uno le entregue al menor.


La prevención y acción frente al abuso sexual infantil (ASI) es una tarea ineludible del sistema escolar y de la comunidad educativa en su conjunto, ya que es en este ámbito donde se espera contribuir a que los y las estudiantes alcancen un desarrollo afectivo y social pleno y saludable.

Por lo anterior, hoy en día en los centros educativos o colegios, se tiene que observar una gran preocupación y estar muy alerta, frente a cualquier tema relacionado con el abuso sexual. Ya que son variadas las manifestaciones de esta problemática que se pueden observar en nuestro entorno y por lo que a nadie le resulta ajeno la existencia de este tipo de casos.

Dado lo anterior, es importante dentro de este contexto educacional la presencia de una guía, que nos entregue herramientas y normalice nuestro actuar, al poder tener una guía a desarrollar, es decir, una metodología para poder intervenir en estos conflictos, ayuda a mejorar su entendimiento y enseña a afrontarlos y resolverlos.

Lo que exigirá de todos los integrantes de la institución educacional o colegio y en particular del sistema educativo, sobre todo en un nivel de aprendizaje, que dirija este tipo de conocimientos a una integración día a día de la cultura de la convivencia, mutuo respeto, paz y cuidado con los otros.

Por esto la visión que posee nuestro Proyecto Educativo es mantenernos como un “colegio que se encuentra acorde a las necesidades que la sociedad exige y contribuye en la formación integral del joven”. Toda esta formación de los alumnos, debe darse en un ambiente formativo sano, en la que la seguridad y el cuidado personal sea una preocupación permanente de toda nuestra comunidad educativa. Lo que se ve sustentado, en que nuestros alumnos reciben la construcción de un proceso educativo integral, conducido por personas de reconocida competencia profesional, que promueven el aprendizaje, la adquisición

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Fecha: 22/01/2016 Página 3 de 17

de hábitos y destrezas, estimando de vital importancia la autodisciplina, el respeto, el buen manejo de situaciones y la preocupación por el bienestar del menor, todas estas actitudes enmarcadas en las normas que se han consensuado por toda la comunidad educativa.

El presente documento tiene dos grandes objetivos, orientados a lograr la misión que como comunidad educativa tenemos y buscamos permanentemente. Desde esa perspectiva.


El primer objetivo es trabajar con transparencia de modo de asegurar la confianza, en el colegio y en los educadores, lo cual es requisito básico para que se dé la acción educativa y para lo cual se tendrán en consideración los siguientes objetivos específicos:

- a) Aunar criterios respecto de los procedimientos a seguir ante posibles situaciones de abuso sexual.
- b) Clarificar el rol que tienen todos los trabajadores del establecimiento en la prevención y detección de situaciones de abuso sexual.
- c) Por último, establecer responsabilidades y alcances de los directivos en la toma de decisiones y aplicación de medidas de protección a los niños, incluyendo la denuncia.

El segundo objetivo es orientar, en términos procedimentales, para que toda la comunidad educativa se esfuerce con unidad y coherencia, en prevenir cualquier situación que no garantice un ambiente sano y seguro para la educación de nuestros alumnos. Asimismo, debemos saber detectar y proceder, en caso de enfrentarnos a cualquier situación inadecuada, que pueda atentar contra la integridad y alertar la seguridad de nuestros alumnos. Para la implementación de este objetivo en el protocolo, se conformara un equipo de protección, en el que participaran:

- a) Un representante de Dirección
- b) El encargado de UTP
- c) Un representante de la comunidad escolar que defina el establecimiento (Docente)
- d) Inspectora general
- e) Orientador

Este equipo es el encargado de recibir, revisar e informar a la Directora de las posibles situaciones de abuso sexual, de las que se posea conocimiento. Las

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Fecha: 22/01/2016 Página 4 de 17

personas que integren este equipo deben de haber realizado una capacitación especializada en el tema del abuso sexual. También podrían ser asesorados por otros profesionales externos al colegio, que presenten mayor experticia en este tipo de temas, tanto en la supervisión de los posibles casos y la toma de decisiones.

Todo esto, puesto con una mirada en que como institución educacional somos garantes de derecho, de acuerdo a lo suscrito en la “Convención Internacional de los Derechos del Niño”, a la que Chile suscribió y ratificó en 1990. Lo que quiere decir, que después del Estado, a nosotros nos cabe la responsabilidad de hacer cumplir las leyes de protección y velar por la infancia en nuestro país.

El abuso sexual infantil es una vulneración de los derechos de la infancia. No constituye un hecho privado, puesto que todo lo concerniente al desarrollo integral de una niña, niño, adolescente es de interés público, ya que la protección de la infancia es una responsabilidad de la comunidad en su conjunto.

1. Desmitificar algunas nociones del concepto de abuso sexual

a) Definición de abuso


Según la real academia española (RAE), abuso es la acción y efecto de abusar.

Es en otras palabras, la inflexión de algún tipo de daño que puede ser tanto físico como psíquico y que, por lo general, se produce gracias al poder que la persona que provoca o materializa el abuso tiene sobre aquella a la cual se lo produce, ya sea por la superioridad en algún ámbito que lo protege y le entrega poder sobre el otro, o bien por la sistematización de una amenaza de que algo malo le ocurrirá.

Este concepto etimológicamente proviene del latín “abūsus”, que deriva de “ab” que significa contra y “usus” que significa uso, o sea que hace referencia a un uso incorrecto al indicado por la sociedad. Abusa de algo, quien utiliza en forma impropia, injusta, excesiva o extralimitada, provocando perjuicios a los otros.

La noción de abuso puede aplicarse de distintas maneras para formar diversos conceptos. Tanto así que podemos encontrar el abuso físico, el sexual, emocional y de autoridad entre otros.

Lo que si podemos adelantar de esto, es que todas estas distintas modalidades, que aunque diversas, TODAS, ciertamente, dejarán una enorme huella en la

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Fecha: 22/01/2016 Página 5 de 17

persona que las padece. De hecho, en muchos casos el abuso, suele ser uno de los principales factores de traumas futuros por el daño y la culpa que encierra en sí el abuso y que impide su exteriorización tanto por vergüenza como por temor.

b) Definición de abuso sexual

El abuso sexual se entiende de variadas maneras, el servicio nacional de menores (SENAME), considera que el abuso sexual ocurre cuando “un adulto o adolescente recurre a la seducción, el chantaje, las amenazas, la manipulación psicológica y/o el uso de fuerza física para involucrar a un niño en actividades sexuales de cualquier índole. Implica involucrar al niño en una actividad que no corresponde a su nivel de desarrollo emocional, cognitivo, ni social, dañando su integridad sexual”.


Otra definición relativamente consensuada acerca del abuso sexual, es la que entrega la American Academy of Pediatrics (1999), que lo conceptualiza como el “involucrar a un niño en actividades sexuales que éste no puede comprender, para las cuales no está preparado en su desarrollo y que por lo tanto no puede consentir, y/o constituye actos que violan los códigos sociales y legales establecidos en la sociedad.”

Por esto, se considerara como abuso sexual infantil (ASI) a toda actividad sexual que sea impuesta, motivada consciente o inconscientemente sobre el abusador, quien ejercerá un poder físico o psíquico sobre la víctima. La que por su edad, no siempre está en condiciones de comprender lo inadecuado de esta actividad. Por otro lado, el abuso sexual infantil (ASI) puede ser cometido por cualquier persona con un desarrollo físico y cronológico mayor que la víctima.

Lo que buscan preferentemente los abusadores, es complacer sus propias necesidades sexuales inmaduras e insatisfechas, en tanto la víctima percibe el acto como abusivo e impuesto. Cuando el ASI es intrafamiliar, la situación con frecuencia es precedida de juegos seductores o de situaciones de privilegio para la víctima, lo que representa para ésta persona, una situación confusa y ambivalente.

c) Distinción de conductas de abuso sexual entre víctima y abusador

Para clarificar las conductas de abuso sexual, entre una víctima y un abusador, es importante tener claro de han de existir algunos puntos, los que aparecen en el manual entregado por el MINEDUC y la Unicef, sobre las “Orientaciones para la

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Fecha: 22/01/2016 Página 6 de 17

Prevención del Abuso sexual Infantil desde la Comunidad Educativa”, (2011), y las que nombraremos a continuación:

- ✓ Diferencias de poder que conllevan la posibilidad de controlar a la víctima física o emocionalmente;
- ✓ Diferencias de conocimientos que implican que la víctima no pueda comprender cabalmente el significado y las consecuencias potenciales de la actividad sexual; y
- ✓ Diferencia en las necesidades satisfechas: el agresor/a busca satisfacer sus propios deseos sexuales.


d) Prevención del abuso, los factores de riesgo y factores protectores

Según lo expuesto por la vicaría para la Educación, del Arzobispado de Santiago, en su publicación sobre “Prevención de Abusos Sexuales en Niños, niñas y jóvenes en el Ambiente Escolar”,(2009). Hace referencia a que las víctimas de abuso sexual pueden ser cualquier niño o niña, sin existir un perfil o característica especial. Se da en todas las edades, clases sociales, religiones y niveles socioculturales.

Aun con todo esto, si se han logrado identificar algunas posibles características que constituyen posibles factores de riesgo para la ocurrencia de un Abuso Sexual Infantil, estas son:

- ✓ La falta de una educación sexual.
- ✓ La construcción de una baja autoestima.
- ✓ Que el niño presente necesidad de afecto y/o atención.
- ✓ Cuando el niño o niña presenta una actitud pasiva frente a los eventos de la vida.
- ✓ Cuando los jóvenes presentan dificultades en desarrollo asertivo de respuestas eventos ambientales.
- ✓ Que el niño o niña presente una tendencia a la sumisión.
- ✓ Que el niño o niña presente una baja capacidad de toma de decisiones.
- ✓ Que el niño o niña se encuentre en un aislamiento.
- ✓ Que el niño o niña presente mucha timidez o retraimiento.

Por otro lado, también existen factores que protegen al niño de ser abusado, violentado y agredido, ya sea el abuso de manera psicológica o física, las que serán presentadas a continuación:


	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Fecha: 22/01/2016 Página 7 de 17

- ✓ El desarrollo de una autoestima saludable. ya que así, el niño/a presentara conductas de autocuidado y podrá buscar apoyo o ayuda en caso de necesitarlo.
- ✓ Que el niño/a posea una buena valoración de su cuerpo, orientada a tomar conciencia de su valor y la obligación y necesidad de cuidarlo, como parte de su espacio exclusivo y personal.
- ✓ Que el alumno posea una buena comunicación con sus padres, profesores y adultos significativos. Que estos hayan orientado al menor a desarrollar y potenciar la capacidad de expresar con facilidad lo que esté viviendo y que esto haga que se sientan valorados y aceptados.
- ✓ Que el joven posea una buena guía en la identificación y sana expresión de sentimientos. Así en niño/a, pueda reconocer la diferencia entre las sensaciones agradables y de bienestar; y aquéllas que son desagradables y maliciosas, y así logre distinguir entre una interacción amorosa normal y acorde a su edad, y otra peligrosa.
- ✓ Respetar y conocer de sus propios límites corporales y emocionales, para facilitar la capacidad de no ceder ante una propuesta que le haga sentir incómodo.
- ✓ Poseer una buena educación sexual, que los padres (con la ayuda del colegio) puedan dar a sus hijos, desde la más temprana infancia.
- ✓ Por último, que el joven posea una relación emocional estable, sólida y de confianza con sus padres: idealmente con ambos o, no pudiendo ser así, con uno de los padres o con una persona significativa.

e) La denuncia del abuso

La denuncia sobre posible abuso sexual contra niños puede efectuarla la víctima, sus padres, el adulto que lo tenga bajo su cuidado (representante legal) o cualquier persona que se entere del hecho.

- ✓ Según el Art.175 Código Procesal Penal: denuncia obligatoria. Están obligados a denunciar: los directores, inspectores y profesores de establecimientos educacionales de todo nivel, los delitos que afectaren a los alumnos o que hubieren tenido lugar en el establecimiento. (Es conviene recordar que las personas indicadas en el artículo 175 que omitieren hacer la denuncia que en él se prescribe incurrirán en la pena prevista en el artículo 494 del Código Penal).

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Fecha: 22/01/2016 Página 8 de 17


- ✓ El plazo según el Art 176 Código Procesal Penal: plazo para realizar la denuncia. Las personas indicadas en el artículo anterior deberán hacer la denuncia DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES al momento en que tomaren conocimiento del hecho criminal.
- ✓ Por último está el Art. 177 Código Procesal Penal: incumplimiento de la obligación de denunciar. Las personas indicadas en el art. 175, que omitieren hacer la denuncia que en él se prescribe, incurrirán en la pena prevista en el art. 494 del Código Penal, o en la señalada en disposiciones especiales, en lo que correspondiere. Art. 494 Código Penal: “SUFRIRAN LA PENA DE MULTA DE 1 A 4 UTM” Art. 369 Código Penal: “No se puede proceder por causa de los delitos previstos en los artículos 361 a 366 cualquier (delitos todos de carácter sexual) sin que, a lo menos, se haya denunciado el hecho a la justicia, al Ministerio Público o a la policía, por la persona ofendida o por su representante legal. Si la persona ofendida no pudiese libremente por sí misma, hacer la denuncia, o no tuviese representante legal, o si teniéndolo, estuviere imposibilitado o implicado en el delito, podrá procederse de oficio por el Ministerio Público. Sin perjuicio de lo anterior, cualquier persona que tome conocimiento del hecho podrá denunciarlo.”

f) Donde realizar la denuncia

La denuncia puede realizarse indistintamente en Carabineros, en Investigaciones o en la Fiscalía. Si se hace en la policía, el conducto que seguirá esta, es enviar la denuncia al Ministerio Público, a través de su Fiscalía Local, la que deberá ordenar la investigación de los hechos denunciados.

Acá es donde comenzaran a desarrollarse los procedimientos legales y judiciales del proceso, en donde la regla general del derecho chileno es que toda persona requerida por un tribunal para declarar debe proporcionar la información de la que dispone.

Es probable que después de realizada la denuncia, se solicite la cooperación de la comunidad educativa en el esclarecimiento de ciertos hechos, en calidad de testigos. Ello implica por tanto que el colegio debe tomar las medidas que faciliten la participación de profesores, directivos y cualquier persona citada por la fiscalía para que aporte su testimonio.

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01 Fecha: 22/01/2016
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Página 9 de 17

2. Plan Preventivo y de Afrontamiento Permanente ante el Abuso

2.1. Pautas de educación permanente

a) Equipo de gestión y coordinación de la problemática de abuso

Si bien en el colegio existen profesionales que se encargan de temas relacionados con violencia escolar, tales como orientadores, inspectores, profesores, etc., se hace necesario la implementación de un equipo coordinador, que se encargue en forma exclusiva de la coordinación, prevención y mecanismos de acción en caso de presenciar o averiguar de un caso de abuso sexual infantil (ASI). Al hacer referencia al así en la comunidad escolar, no sólo se hace referencia a los alumnos sino a toda la gama de profesionales que se desempeñan en el colegio, desde los directivos hasta los profesores, incluyendo también a los padres y apoderados. Quienes trabajarán en conjunto tras el logro de una mejor calidad de vida para nuestros alumnos.


Por tanto cada parte, los Directivos, el Profesorado, los padres y el grupo curso tendrán distintas acciones y funciones a seguir para el logro de una planificación organizada en pro del fortalecimiento de un espacio escolar seguro que brinde los valores, el conocimiento y las herramientas necesarias para la prevención del abuso sexual y el desempeño exitoso de los alumnos en la sociedad.

Así entonces, los Directivos deberán realizar en primera instancia una serie de acciones dirigidas a la creación y organización de grupo de trabajo especializado entrenado en sexualidad y abuso, que demarque funciones específicas para cada integrante de la comunidad escolar, esto es Profesorado, Alumnos y Padres o Apoderados.

En este punto los roles de los integrantes del equipo serán definidos a continuación:

Directivos

- ✓ **Evaluar y diagnosticar la situación de abuso informada:** reunir al equipo de gestión creado para evaluar, prevenir e implementar mecanismos de acción frente al caso de abuso sexual que se presenten dentro de la institución educacional.
- ✓ **Definir políticas de acción:** Según el caso expuesto de abuso que se haya informado, comenzar a desarrollar en el establecimiento educacional, con

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Fecha: 22/01/2016 Página 10 de 17

participación de toda la comunidad educativa (padres, profesores, estudiantes, personal administrativo, asistentes de la educación y directivo) las políticas de abuso sexual promulgadas en el manual de abuso. Esta política debiera ser sostenida en el tiempo, debe definir normas, apuntar a cambiar relaciones interpersonales, climas discriminatorios, intolerantes y ambientes desagradables y dañinos para el alumno.


- ✓ **Sensibilizar a los padres y apoderados:** en torno al Abuso y hacerlos participar activamente en programas de intervención.
- ✓ **Evaluar los resultados:** está en constante observación y evaluación de las acciones emprendidas, reconocer avances y dificultades, y definir nuevas acciones.
- ✓ **Capacitaciones docentes y equipo de acción para abuso:** Los directivos deben capacitar a sus docentes para que éstos sean capaces de generar un ambiente en la sala de clases que brinde ante todo confianza, comprensión y la sensibilidad para lograr identificar algunas posibles características que constituyan posibles factores de riesgo para la ocurrencia de un Abuso Sexual Infantil.

El encargado de UTP

- ✓ **Evaluar y diagnosticar la situación de abuso informada:** se encargará de evaluar el área estudiantil, niveles de aprendizaje, comportamiento e interacción con sus pares dentro de la sala de clases.
- ✓ **Evaluar metodología escolar en situación de abuso informada:** será la encargada de evaluar y entregar pautas de acción frente al área escolar, como la realización de pruebas, asistencia a la sala de clases, recuperación de horarios escolares u otros puntos ligados a esta área del menor.

El área Psicosocial y Educacional (representante docente)

- ✓ **Evaluar y diagnosticar la situación de abuso informada:** la misión de los profesionales ligados a esta área de trabajo, será resguardar las áreas, sociales, familiares, físicas y psicológicas del alumno abusado, como del alumno abusador de ser el caso.
- ✓ **Capacitaciones docentes y equipo de acción para abuso:** la labor de los integrantes de esta área es entregar capacitaciones y difundir el conocimiento adquirido en las capacitaciones que serán entregadas para estos profesionales por la dirección del colegio.

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Fecha: 22/01/2016 Página 11 de 17

- ✓ **Evaluar los ambientes en que están los alumnos:** en esta área de trabajo el equipo psicosocial deberá estar siempre realizando evaluaciones e instrumentos en relación al colegio y la visión que poseen de él, del funcionamiento dentro del aula de clases y evaluaciones personales. También tendrán que poder identificar y estar atentos a la aparición de conductas que no son habituales en algún(a) estudiante o grupo.
- ✓ **Implementación de talleres y trabajos en grupo:** los profesionales de esta área son los encargados de desarrollar talleres informáticos para los alumnos, profesores y apoderados, que ayuden a prevenir la aparición de un abuso sexual infantil (ASI).

b) Programa de afectividad y sexualidad humana


El colegio promueve la educación en el conocimiento, amor y en una sexualidad humana integradora, a través del “Programa de Afectividad y Sexualidad” (PAS); el que se imparte durante todo el año escolar. Este programa es el responsable y contempla los intereses, características e inquietudes propias de cada etapa de desarrollo de los niños. Por lo cual, abarca cada ámbito de la educación social y construcción de habilidades sociales, personales, afectivas y sexuales. Esta desarrollado de manera tal, que cada nivel educacional desarrolla todas estas áreas de trabajo, ligados a su etapa de desarrollo físico, social, personal y sexual. Es acá es donde el programa integra de manera explícita la prevención del abuso sexual infantil.

c) Programa de promoción de habilidades afectivas y sociales

Las habilidades sociales y afectivas son fundamentales para la autoestima y la seguridad de los niños, para que puedan enfrentar la vida. Este es uno de los factores protectores más efectivos. Los padres por su parte, son los formadores en primera instancia y todo el tiempo que dediquen a sus hijos, donde apliquen los valores que como familia tienen, favorecerán la contención y seguridad que el niño requiere de su núcleo más íntimo y significativo.

d) Capacitación de docentes y paradocentes para detectar tempranamente situaciones de riesgo

Con los profesores se realizan talleres y capacitaciones sobre la temática del abuso y agresión, para que así puedan identificar síntomas que se observan en los niños, en edad temprana y que pudieran significar abuso. Los que son

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Fecha: 22/01/2016 Página 12 de 17

realizados por el equipo de gestión encargado del tema sexual en el colegio. Así mismo, en forma permanente se tratan los cambios conductuales con el mismo equipo del área, de los grupos y de los casos individuales. Se acompaña este trabajo con su observación, en aula, patios y entrevista personal si fuera necesario.

e) Charlas informativas para la comunidad educativa


Se deberán desarrollar ciclos regulares de charlas para los padres/apoderados y los trabajadores del establecimiento, con el fin de apoyar el proceso de educación de los niños en torno a la prevención del abuso sexual. El objetivo es acoger la preocupación colectiva ocupándonos activa y asertivamente, de manera de entregar a la comunidad conocimientos que ayuden y orienten, no sólo en el escenario de colegio, sino también en el marco de la vida cotidiana.

Rol de la Familia (Padres y Apoderados)

Al ser nuestro colegio una comunidad educacional, basado en sólidos valores y con una comunidad seguidora del modelo católico, es fundamental apelar a intervenciones rápidas y eficientes que resulten beneficiosas para la prevención de actos que atenten en contra de los valores de hermandad, empatía, humanismo y solidaridad que día a día nuestra comunidad educativa intenta llevar e interiorizar en cada uno de nuestros alumnos.

El Colegio “José Arrieta” reconoce en los Padres a los primeros y fundamentales educadores de sus hijos y por ello cada familia de nuestra escuela debe crear un ambiente familiar animado por el amor y el entendimiento hacia los hombres. De allí la importancia de generar en nuestro espacio educacional un ambiente sano y armónico. En donde la convivencia entre los alumnos y entre los padres además de la relación de éstos con los docentes y directivos del colegio se base en la confianza, el acuerdo y el diálogo. Sin olvidar que uno de nuestros objetivos como colegio es que los alumnos aprendan desde los primeros años a conocer desenvolverse e interactuar de manera correcta y empática con su prójimo. Dando a su vez, una gran significación a la familia por su importancia para la vida y el progreso mismo del pueblo.


Se propone visualizar y rescatar la importancia de la influencia de los padres y apoderados en la labor formativa de los niños y jóvenes. Junto con ello, se

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Fecha: 22/01/2016 Página 13 de 17

entregan herramientas teóricas y prácticas para favorecer una alianza más efectiva entre la familia y la escuela en el logro de un desarrollo socio afectivo profundo. En este ámbito, profesores tendrán una participación fundamental, al igual que el equipo especialista, quienes organizarán jornadas y talleres psicoeducativos para potenciar habilidades parentales y entrenar a los padres en la detección de ciertas características que presenta un niño que sufre de Abuso y la forma más adecuada de ayudar a confrontar esta situación junto a su hijo (a).

Algunas estrategias para la acción de los padres

- a) Apoyar emocionalmente a su hijo y asegurarle que le ayudarán a superar el problema. Tranquilizarlo a través de la conversación, intentando quitar todo tipo de culpa.
- b) Los padres deben permanecer en calma y no reaccionar con violencia hacia el colegio o el agresor, ya que no solucionará así el problema; no modelará formas adecuadas de solucionar conflictos que enseñe a sus hijos frente a futuros problemas. Es importante enseñar a solucionar los conflictos pacíficamente.
- c) Acercarse a conversar con el profesor jefe, con una actitud positiva, colaboradora; informarle la situación del niño (a), lo que le está sucediendo y lo afectiva y emocionalmente que puede estar afectado. De esta forma el colegio tomará de manera inmediata el caso y derivará al equipo de abuso, el cual iniciará una investigación y posterior intervención eficiente para solucionar el problema.
- d) Es esperable que junto al profesor jefe participe el equipo de abuso del colegio, para facilitar un buen manejo del problema, y buscar las mejores soluciones. También es importante que la dirección del colegio esté al tanto de la situación y del curso de las intervenciones.
- e) Para frenar el círculo vicioso de esta forma de agresión escolar es fundamental buscar acuerdos y trabajar en conjunto con la familia y el colegio, participando tanto los padres del niño/a o joven abusado, como los padres del niño que ejerce el abuso de ser el caso. En caso de ser el abusador un adulto, se guiará a los apoderados y entregará apoyo a la familia, junto con guiarlos en los pasos legales a seguir para que todo sea resuelto a la brevedad y con la mayor confidencialidad del menor.
- f) Es importante tomar medidas inmediatas con respecto a las conductas de abuso sexual ejercidas por los alumnos, sin embargo, el foco debiera ser

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01 Fecha: 22/01/2016
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Página 14 de 17

“formar” en vez de “reprimir”. Siempre se presentarán problemas en los colegios, lo importante es tener planes de prevención, y cuando ocurran los problemas, tener mecanismos que refuercen la formación que están recibiendo los alumnos.

- g) Es primordial que ante una situación de abuso sexual se “repare” el daño y las relaciones interpersonales en el curso afectado, y no centrarse sólo en solidarizar con la víctima y excluir al victimario, en caso de ser alumno, ya que la intervención debe ser total, para ambos niños.

3. Competencias fundamentales para la prevención, detección y protección de situaciones de Abuso Sexual Infantil

a) Identificación y derivación interna al equipo de protección en caso de abuso sexual

En cuanto a la identificación de algún hecho de abuso sexual, se deben utilizar los criterios dados por el protocolo.


Cuando una persona ha tomado conocimiento de un hecho, de un posible abuso sexual deberá dar cuenta de manera inmediata a los estamentos dentro del colegio encargados de las temáticas de abuso para que lo guíen en su actuar frente a este tema. Luego de realizar esto, deberá realizar la denuncia pertinente a los estamentos enumerados en los apartados anteriores.

El equipo de protección, realiza su intervención en el caso. Teniendo como misión primordial:

- ✓ La revisión de los antecedentes expuestos por quien se entera del hecho del abuso y configurando una posible sospecha de abuso sexual.
- ✓ El realizar un informe sobre lo que se indaga de la sospecha de abuso, en el cual se informaran los criterios de gravedad y riesgo del menor.

Para la realización de este informe se tomarán en consideración algunos criterios de gravedad y riesgo del menor y su entorno, en cuanto al posible abuso sexual. Los criterios a tomar en consideración son:

- ✓ Que la salud o seguridad básicas del niño se encuentren seriamente amenazadas.

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Fecha: 22/01/2016 Página 15 de 17

- ✓ Que no exista una figura familiar o de apego que pueda hacerse cargo o proteger al niño.
- ✓ Que el episodio de abuso sea cercano temporalmente y que se trate de un hecho repetido o crónico.
- ✓ Uso de fuerza o amenazas para la realización del abuso.

Por otro lado, existen factores de riesgo que hacen probable la reiteración de los hechos de abuso en los niños. Los que van ligados a:

- ✓ Alta dependencia respecto de la figura agresora.
- ✓ Agresor con antecedentes de violencia intrafamiliar.
- ✓ Agresor con antecedentes previos de agresión sexual.

b) Entrevista con los apoderados

Se deberá citar al adulto responsable para comunicarle la situación ocurrida, no involucrando a la persona de la cual se sospecha que ha abusado del niño. Si la situación de abuso es de un alumno a otro, se cita a los padres de la víctima y del victimario por separado para comunicarle la situación ocurrida con sus hijos.


Se explicará a los padres que si se está frente a la presencia de una sospecha de un delito, existe la obligación de denunciar, en Carabineros, Fiscalía o Policía de Investigaciones (PDI). En caso de querer ir ellos solos, se les da plazo hasta la mañana del día siguiente (8.00 am) para demostrar que se realizó la denuncia. Se le explica al adulto que en caso de no querer proceder o de no certificar la denuncia, el colegio procederá a realizarla.

Se dejará constancia de la entrevista y las medidas a adoptar por el estamento educacional en carpeta privada y esto será de consentimiento Informado y firmado por el apoderado.

c) Medidas administrativas

- ✓ **Si se trata de una agresión de un alumno a otro**

Se separará a la víctima del alumno que ha cometido la agresión y luego de esto se evaluará los mecanismos a realizar con el posible agresor, dependiendo de la veracidad y gravedad del hecho. Partiendo por pedir apoyo terapéutico, pasar a estar suspendido o si fuese necesario, hasta la cancelación de su matrícula.

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Fecha: 22/01/2016 Página 16 de 17

✓ **Si se trata de una agresión cometida por un profesor u otro trabajador del colegio**

Se retira inmediatamente al profesor o trabajador de sus funciones laborales, junto a esto se realiza una investigación interna para esclarecer los hechos y responsabilidades frente a este tipo de eventos. Paralelo a esto se realizará la denuncia a los organismos correspondientes y se pondrá a disposición la información solicitada por la misma.

d) Denuncia a los organismos correspondientes

En caso que estas situaciones sean cometidas por niños menores de 14 años o cuando los hechos no revistan caracteres de delito, la denuncia se realizara al Juzgado de Familia.

En caso de situaciones de agresión sexual, se interpondrá la denuncia en Carabineros, Policía de Investigaciones o Fiscalía correspondiente al lugar de los hechos. Todo ello, en un plazo no mayor a las 24 horas, luego de enterarse de la posible sospecha o el acto de abuso de un menor. Si esto correspondiera a la acción de un docente u otro integrante del colegio, se pondrá a disposición del MINEDUC la información de la denuncia.

e) Derivación a instancias externas de evaluación o apoyo

Se derivará a los afectados a médicos especialistas, terapias de reparación psicosocial, programas de apoyo a las competencias parentales, programas de representación jurídica, entre otros.

f) Seguimiento


Son aquellas acciones que permiten conocer la evolución de la situación de abuso pesquisada, a través de llamados telefónicos, entrevistas, visitas, informes u otros.

4. Bibliografía Recomendada

- ✓ MINISTERIO DE JUSTICIA, GOBIERNO DE CHILE, “Guía Educativa para la prevención del abuso sexual a niños y niñas”, 2012.

5. Equipo de protección del Colegio José Arrieta

- ✓ Representante de Dirección

	COLEGIO JOSÉ ARRIETA	Versión: 01
	Manual de Abuso Escolar Acciones preventivas y estilos de enfrentamiento en el colegio	Fecha: 22/01/2016 Página 17 de 17

- ✓ Representante de UTP
- ✓ Orientador
- ✓ Representante de la Comunidad Escolar (docente)